



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología

RESOLUCION N° 463/14-C.D.
CORRIENTES, 16 de octubre de 2014.-

VISTO:

El Expte. N° 12-2014-05355, por el cual la Secretaría Académica eleva Proyecto de Creación de la Secretaría de Bienestar Social de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que la creación de la Secretaría de Bienestar Social de la Facultad de Odontología, tiene por finalidad generar políticas vinculadas a gestionar actividades formativas y actividades artísticas, recreativas y deportivas para los miembros de la comunidad educativa, personal docentes, estudiantes y no docentes.

Que la Secretaría de Bienestar Social tiene como objetivos - entre otros aspectos, promover el bienestar integral en los actores de la comunidad educativa de la Facultad de Odontología, promocionar actividades académicas que nutran el desarrollo efectivo de actividades de vinculación hacia el interior y el exterior de la Facultad y de la Universidad, atender la problemática social de los estudiantes y de la comunidad universitaria en general, favoreciendo la integración de los actores de la comunidad educativa a la vida institucional.

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento se expiden en forma favorable.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- CREAR la Secretaría de Bienestar Social de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, por los motivos expuestos en el “Considerando” de la presente resolución y de acuerdo al Anexo forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- ELEVAR copia de la presente al Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, para conocimiento y efecto que estime corresponder

ARTICULO 3°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.-
mabc/tf/mjr/ap.

Prof. MARÍA ADELINA GUIGLIONI
Secretaria Académica

Prof. ROQUE OSCAR ROSENDE
Decano



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología

- ANEXO -

PROYECTO DE CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Fundamentación

La creación de la Secretaría de Bienestar Social de la Facultad de Odontología tiene por finalidad generar políticas vinculadas a gestionar actividades formativas y actividades artísticas, recreativas y deportivas para los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes y no docentes.

Entendiendo el bienestar universitario como "conjunto de programas y actividades ofrecidos a todos los integrantes de la comunidad universitaria con el objeto de crear condiciones favorables para garantizar entornos de calidad para el desarrollo de la vida académica, el cumplimiento de los objetivos de la Educación Superior y la promoción de la comunidad.

De esta manera, el área adquiere un rol dinámico e integrador que pretende vincular y extender la presencia de la universidad con la sociedad y relacionarlas íntimamente con sus necesidades. Su compromiso es la vinculación, articulación y permanente interacción entre las Secretarías Académica, de Extensión y de Asuntos Estudiantiles, a través de una continua comunicación e intercambio, favoreciendo espacios de diálogo con los diversos sectores de la comunidad educativa.

Entre las funciones de la secretaría que implica la posibilidad de participar de actividades académicas, sociales y culturales; se proyecta que los estudiantes, docentes y no docentes conozcan la importancia de alcanzar estilos de vida saludable como factor protector de la salud, orientado hacia una alimentación equilibrada, variada y moderada acompañada de actividad física y la práctica de deportes.

Asimismo, se aspira a que realicen cursos, conferencias, talleres que complementen la formación académica que permitan maximizar, en la medida de lo posible, el rendimiento y éxito académico de los estudiantes y docentes y aumentar el rendimiento de las actividades laborales del personal no docente.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología

Objetivos

- Promover el bienestar integral en los actores de la comunidad educativa de la Facultad de Odontología de la UNNE.
- Promocionar el desarrollo de actividades académicas que nutran el desarrollo efectivo de actividades de vinculación hacia el interior y el exterior de la facultad y de la universidad.
- Atender la problemática social de los estudiantes y de la comunidad universitaria en general.
- Favorecer la integración de los actores de la comunidad educativa a la vida institucional.
- Promover y participar en las políticas de prevención y asistencia de los problemas sociales de la comunidad de la Facultad de Odontología.
- Contribuir a mejorar los indicadores de calidad y excelencia de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste.

Acciones

- Implementar mecanismos de apoyo a la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria reforzando la formación ética y social.
- Realizar anualmente eventos académicos sobre valores que involucre a la comunidad de la facultad.
- Promover la participación estudiantil, propiciando espacios de encuentro entre los estudiantes, docentes y no docentes.
- Organizar actividades recreativas y deportivas que favorezcan la participación de los actores de la comunidad académica.
- Propiciar instancias de debate acerca de la participación estudiantil, el liderazgo en los jóvenes; el cuidado y conservación de la salud y del medio ambiente; el rol social de los universitarios en vinculación con la sociedad.
- Favorecer el cambio de hábitos que estimulen conductas saludables a través de la promoción y prevención para lograr una mejor calidad de vida.